



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 14 de DICIEMBRE del 2016.

Visto el Expediente Nº 16-INR-009734-001, que contiene el Informe Nº 018-SUBCAFAE-INR-2016 presentado por el Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUBCAFAE y el Memorando Nº 391-2016-DG/INR, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. Nº 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, con documento del visto el Presidente del SUBCAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, solicita la conformación del Comité Electoral a fin de llevar a cabo el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE, designando al personal elegido para dicho proceso electoral;

Que, con documento del visto la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, propone a los integrantes elegidos para integrar el Comité Electoral encargado en la elección de los representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, señalándose que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (06) miembros, de los cuales tres (03) designados por la Unidad Ejecutora, uno de los cuales lo presidirá, y tres (03) serán representantes de los trabajadores;

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el **COMITÉ ELECTORAL**, que llevará a cabo las elecciones de los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” “AMISTAD PERU-JAPON, Periodo 2017 – 2019, el mismo que estará integrado por:

M.C. Julia Honorata Méndez Campos	Presidenta
Q.F. José Alberto Cortez Salazar	Secretario
Lic. Elsi Noili Pérez Chung	Miembro
Abog. Socorro Muñoz Sánchez	Miembro
Abog. Yeseni Ruth Sánchez Diestra	Miembro
C.P.C. Christian Rainer Alfaro Contreras	Miembro

Artículo 2°.- El Comité Electoral queda encargado de convocar, organizar, dirigir y controlar la elección de los representantes de los trabajadores, debiendo emitir su Informe Final con el resultado de la lista ganadora, adjuntando las Actas respectivas.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB-CAFAE, a los integrantes e instancias administrativas de la entidad.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



Regístrese y comuníquese.



MC María del Carmen Rodríguez Benítez
Directora General
CNP N° 03754 PUE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

MCRR/MAGC/yrsd

C.C.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Control Institucional
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Sub Cafae